

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 341.-

DALCAHUE, 20 de Abril del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 391, 386, 389, 360, 395. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a la siguiente funcionaria Honorarios:

LUIS IGLESIAS ALVAREZ	JEFATURA GRADO 12°	01 DIA	19/04/2018
YASNA IGOR GUICHACOY	JEFATURA GRADO 9°	03 DIAS	18/04/2018 – 20/04/2018
VILMA LEVIÑANCO MUÑOZ	TECNICO GRADO 15°	01 DIA	19/04/2018
JORGE TORRES BARRIENTOS	HONORARIOS	01 DIA	16/04/2018
DANIELA NAVARRO SIERPE	HONORARIOS	½ DIA	19/04/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALTO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa